

En Montevideo, a los treinta días del mes de diciembre del año dos mil trece, siendo la hora once y treinta, se reúne el Consejo Ejecutivo de la Organización del Fútbol del Interior. Preside el Sr. Nelder Márquez, con la asistencia de los señores consejeros Sr. Julio García Bedat, Dr. Luis Bermúdez Gruni, Sr. Manuel Román, Sr. Juan Brum, Sr. Germán Candamil, Sr. Julio Vigneaux, Sr. Germán Rodríguez Barcos y Sr. Ruben Sosa.

No asiste, con aviso: Sr. Gustavo Gómez Echezarreta, Sr. Gustavo Bares, Sr. Alcides Larrosa, Sr. Sergio Gabito, Sr. Eduardo Mosegui, Mtro. Martín Mernies

En el ejercicio de sus funciones y en el acta el Gerente Cr. Carlos Eduardo Segura

SITUACION ASOCIACION DE YOUNG

El Sr. Márquez aclara que se citó en forma urgente a esta reunión por la decisión definitiva de la Asociación de Young de desacatar el fallo del Tribunal Arbitral. La urgencia estaba dada además por el inicio de la Copa Nacional de Selecciones.

Analizada la situación y los distintos caminos posibles, el Consejo, por unanimidad resolvió:

"VISTO: 1) Que la Asociación de Fútbol de Young contestó, a una intimación de fecha 11.12.2013, el que desacataba el fallo del Tribunal Arbitral de fecha 15 de noviembre de 2013.

2) Que el Tribunal Arbitral comunica, con fecha 20.12.2013, tal situación, considerando que el órgano competente para tratar el desacato es el Consejo Ejecutivo de la Organización

RESULTANDO: 1) Que el Consejo Ejecutivo intimó el cumplimiento del fallo a la Asociación de Fútbol de Young, otorgando un plazo hasta el 27.12.2013.

2) Que la Asociación de Fútbol de Young, al término del plazo otorgado, comunicó que desacata el fallo aludido.

El Consejo Ejecutivo de la Organización, reunido en la fecha en forma extraordinaria, en aplicación de los arts. 6, 9, 10 y 27 de los Estatutos,

RESUELVE:

Suspender preventivamente la afiliación a la Asociación de Fútbol de Young

Otorgar vista por diez (10) días hábiles y perentorios (art.10 de los Estatutos).

Comuníquese, regístrese. "

11ª. COPA NACIONAL DE SELECCIONES

Se hace constar que hay dos pedidos (Asoc. Tacuarembó y San José Interior) de habilitar jugadores. En ambos casos la presentación de la opción no se hizo en el plazo indicado.

Se entiende que, en atención a los antecedentes y a las disposiciones reglamentarias, no se puede hacer lugar a lo solicitado.

Por la Comisión de Canchas se comunica las dificultades con las canchas de Estudiantil Sanducero, donde jugaría Paysandú Capital y la de Sarandí Grande, donde jugaría Florida Interior.

Con respecto a la de Sarandí Grande se mantuvo una conversación telefónica. La Alcaldía ya tiene el tejido para la reparación. Se espera tenerlo pronto para el debut. Se hará una verificación de los trabajos realizados.

Con respecto a la de Estudiantil se resuelve habilitarla con las siguientes condiciones:

- a) Separación de hinchadas
- b) Espacio preferencial para la hinchada visitante
- c) Acceso por separado de las hinchadas
- d) Reforzamiento guardia policial.

Siendo la hora 13:30 se levanta la sesión.

Próxima sesión: miércoles 22 de enero hora 10:30